



ASUNTO:

SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU APROBACIÓN Y SANCIÓN, LAS REFORMAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL TRANSITORIO "ÚNICO" AUTORIZADO A TRAVÉS DEL ACUERDO INVI85EXT2679B, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, ASÍ COMO OTRAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO INVI66ORD2688

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIONES II, IV, IX, X, XIV, XVIII, XIX Y XXI DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998, ASÍ COMO LO PREVISTO POR EL NUMERAL 1.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL PROPIO INSTITUTO, Y EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO INVI85EXT2679B EMITIDO EN SU OCTOGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, APRUEBA Y SANCIONA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. ISIDORO RENDÓN VÁZQUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL H. CONSEJO
DIRECTIVO DEL INVI Y DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL G.D.F.

LIC. MINERVA FLORES CALLEJAS
COORDINADORA DE PLANEACIÓN SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS.

ING. EDUARDO PÉREZ Y MUÑOZ
ASESOR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL.

LIC. MARIO ALONSO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN
INTERDEPENDENCIAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO.

LIC. JUAN CARLOS ESPINOSA TAPIA
DIRECTOR DE CONTROL Y PROCESAMIENTO DE
NÓMINA DE OFICIALÍA MAYOR.

LIC. MARIJOL BARRAGÁN GUERRA
SECRETARÍA PARTICULAR DEL
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO.

C. JOSÉ LUIS AGUIRRE MARTÍNEZ
CONTRALOR CIUDADANO.

